MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 286
SANTA FE, 11 SEP 2024

VISTO:

El expediente Nº FG-000481/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación por un año calendario de dos licencias UFED TOUCH II, una licencia UFED TOUCH III y dos licencias UFED 4PC, y la migración de todas ellas a INSEYETS PRO ONLINE para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, en presentación del día 04 de julio de 2024 el Director Provincial A/C del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación solicita dichas renovaciones;

Que, las licencias UFED TOUCH II N.° 7207671 y 7207757 fueron adquiridas por Decreto N.° 3221/17 conforme Convenio N.° 7633 suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación y la Provincia de Santa Fe, renovada por Resoluciones Generales N.° 274/20, N.° 318/21, N.° 228/22 y N.° 250/23;

Que, la licencia UFED TOUCH III N.° 314383125497277732 corresponde a una licencia UFED TOUCH II N.° 7212174 renovada por Resoluciones Generales N.° 104/21 y N.° 228/22 que migró a la nueva tecnología por Resolución General N.° 604/22;

Que, la licencia UFED 4PC N.° 981787025 fue adquirida por Decreto N.° 3221/17 conforme Convenio N.° 7633 suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación y la Provincia de Santa Fe, y renovada por Resoluciones Generales N.° 318/21, N.° 228/22 y N.° 250/23; mientras que la licencia UFED 4PC N.° 88558263 fue adquirida por Resolución General N.° 500/21 y renovada por Resolución General N.° 578/2022;

Que, obra a fs. 2 el informe técnico del Jefe del Departamento Análisis Digital Forense, Subinspector Franco Arana, determinando las funcionalidades de las licencias solicitadas que permiten la extracción de datos de una amplia variedad de dispositivos electrónicos de manera completa, segura y sin alterar evidencia; aclara que todos los UFED incluyen el software "physical analyzer" que decodifica los datos adquiridos y permite un análisis profundo y detallado de la información; y menciona que facilitan la creación de informes en diversos formatos, siendo compatible con el sistema heimdall del MPA, lo que agiliza el intercambio de información y la colaboración entre diferentes áreas del ministerio. Asimismo, explica que para aprovechar al máximo las

capacidades de esta herramienta y mantenernos a la vanguardia en la investigación forense digital, es crucial actualizar el equipamiento actual (UFED TOCUH II, UFED TOUCH III y UFED 4PC) a la última versión Cellebrite INSEYETS PRO ONLINE, ya que no sólo mejorará la velocidad y eficiencia de las extracciones, sino que también permitirá acceder a nuevas funcionalidades, compatibilidad con dispositivos más recientes y flujo de trabajo más ágil gracias a su interfaz intuitiva y a las mejoras en el análisis de datos;

Que, en el informe mencionado, el Jefe del Departamento Análisis Digital Forense, Subinspector Franco Arana, informa que no existen bienes sustitutos de similares características en el mercado nacional que puedan reemplazar en todas sus versiones al productos realizado por la empresa Cellebrite UFED;

Que, a fs. 14 obra la certificación de que la compañía "IAFIS Argentina S.A.", es el el único distribuidor autorizado, para el presente proceso, de la familia de dispositivos de extracción universal forense producidos por Cellebrite DI Ltda.;

Que, Cellebrite es reconocida a nivel mundial como una empresa líder en soluciones forenses digitales y es utilizada por agencias de seguridad y organismos judiciales debido a su amplia compatibilidad con dispositivos móviles, su constante actualización para adaptarse a las nuevas tecnologías y su excelente soporte técnico;

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda;

Que, la firma "IAFIS Argentina S.A." informa que el costo de las renovaciones con migración a INSEYETS PRO ONLINE es de US$ 169.083,00.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES);

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación.

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la erogación, por lo que por una parte se confeccionó el compromiso preventivo de rigor, y por la otra, se propició modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

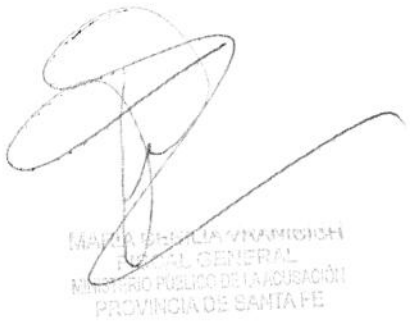
Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 107.000.000,00.- (PESOS CIENTO SIETE MILLONES) -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la renovación por un año calendario de dos licencias UFED TOUCH II, una licencia UFED TOUCH III y dos licencias UFED 4PC, y la migración de todas ellas a INSEYETS PRO ONLINE para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, a favor de IAFIS Argentina S.A., CUIT N° 30-70779324-0, por UD$ 169.083,00.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES), a saber:

Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
Migración a INSEYETS PRO ONLINE, licencia por 12 (doce) meses. S/N 7207671, 7207757, 314383125497277732 y 981787025. Incluye Turbo link y accesorios.	5	US$ 33.816,60	US$ 169.083,00
TOTAL GENERAL			**US$ 169.083,00**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto vigente y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *95* Fecha de registro: 08/08/2024 Fecha de terminación: 08/08/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000481-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para renovación y migración de licencias UFED hacia INSEYETS - Org. Investigaciones - parcial fuente 111

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.079.400,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.738.870,25	No	No
						Reduc.	1.059.601,28	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	456.800,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.558.043,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	10.200.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.237.000,97	No	No
			4.1.2.0 - Edif. e instalac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	54.500.000,00	No	No
			4.5.0.0 - Libros-Rev.de Colec.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	510.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	18.630.612,30	No	No
	21.0.0.2 - OI	111 - Tesoro Provincial	4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	107.000.000,00	No	No
	21.0.0.3 - AGG	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	687.004,15	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	2.5.1.0 - Compuestos químicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	717.668,05	No	No
	21.0.1.1 - RF	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	11.020.000,00	No	No
	21.0.1.2 - OOL	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.605.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **107.000.000,00** Reducción: **107.000.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	21.0.1.1 - RF	111 - Tesoro Provincial	82-84-0	Reduc.	11.020.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No				
0	21.0.1.2 - OOL	111 - Tesoro Provincial	82-996-0	Reduc.	1.605.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No				

Totales

Ampliación: **0,00** Reducción: **12.625.000,00** Saldo: **(12.625.000,00)**

Firma responsable: Aclaración: